



MENDOZA, 6 MAR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 15248/13 en el que la señorita Camila Mariana BRITOS POLASTRI solicita pase y equivalencias a la carrera de Diseño Gráfico de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que la señorita Camila Mariana BRITOS POLASTRI acredita haber aprobado 12 materias de la carrera de Licenciatura en Diseño de Comunicación Visual en la Universidad Católica de Cuyo, San Luis.

La aceptación de los profesores titulares de las asignaturas afines a la carrera de Diseño Gráfico, en el sentido de otorgar equivalencias en determinadas materias.

El informe de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acceder al pase solicitado por la señorita Camila Mariana BRITOS POLASTRI (D.N.I. N° 37.723.887) a la carrera de Diseño Gráfico, durante el ciclo lectivo 2014.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar equivalencias a la alumna Camila Mariana BRITOS POLASTRI en las asignaturas **"Introducción al Diseño"**, **"Dibujo a Mano Alzada"**, **"Tecnología I Software"**, **"Psicología Aplicada al Diseño I"**, **"Diseño Gráfico I"**, **"Tecnología II Insumos"** **Tipografía I Básica** y **"Tipografía III Expresiva"**, de la carrera Diseño Gráfico, en las Carreras de Proyectos de Diseño.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 33

F. A.
pg

Téc. Univ. MARTANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO